



**Consejo Económico y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CONF.79/L.37  
25 junio 1987

ESPAÑOL SOLAMENTE

---

QUINTA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA NORMALIZACION DE LOS NOMBRES  
GEOGRAFICOS

Montreal, 18 a 31 de agosto de 1987  
Tema 6 e) del programa provisional\*

DOCUMENTOS DE DATOS TOPONIMICOS

NOMENCLADORES NACIONALES

Indice toponímico de España\*\*

Documento presentado por España

---

\* E/CONF.79/1.

\*\* Preparado por J. M. González Aboín, Dr. Ingeniero Geógrafo, Instituto Geográfico Nacional, Madrid, España.

INDICE TOPONIMICO DE ESPAÑA

Tema: 6 (e) del programa provisional.

Presentado por J.M. González Aboín. Dr. Ingeniero Geógrafo.

Instituto Geográfico Nacional. Madrid. ESPAÑA.

Los topónimos forman una parte importante de la riqueza cultural de los pueblos, que se ha ido acumulando en el transcurso de los siglos y que en la actualidad corren un grave peligro de perderse al ir desapareciendo las personas que los conocían y facilitaban esa información. Por todo ello se ha hecho necesario tomar las medidas oportunas para la creación de un Índice Toponímico Nacional a partir del Mapa Topográfico Nacional a escalas 1:25.000 y 1:50.000.

En la confección de las planimetrías del Mapa Topográfico Nacional se recogieron miles de topónimos que luego en su mayor parte se vertieron a las minutas a escala 1:25.000 previas a la publicación del 1:50.000 y de las cuales este mapa era un fiel reflejo.

Todos estos topónimos que figuran en el Mapa Topográfico Nacional son de difícil acceso si no se conoce la hoja en que están situados y por ello se estimó la necesidad de crear un Índice Toponímico Nacional que permita su rápida localización.

El Mapa Topográfico Nacional consta de 1.106 hojas que comprenden 20' en las longitudes y 10' en las latitudes a una escala de 1:50.000. Este mapa se concluyó en 1964 y en la actualidad se trabaja en la publicación del nuevo mapa a escala 1:25.000 que comprende 4 hojas por cada una del antiguo y se han publicado una cuarta parte del total nacional.

Para la localización de los nombres geográficos se divide cada hoja en 200 trapecios, uniendo los arranques de paralelos y meridianos que corresponden a un número exacto de minutos de arco. Los topónimos que se encuentren en uno de estos trapecios tendrán como coordenadas las de la correspondiente esquina sudoeste, es decir las de menores valores en latitud y longitud (en valor relativo).

Los datos se estructurarán de la siguiente forma para la confección de los listados:

- Topónimo (se excluyen los genéricos que aparezcan aislados).
- Carácter del accidente geográfico o su abreviatura, si es excesivamente largo.
- Coordenadas geográficas redondeadas a grados y minutos.
- Código geográfico de cinco dígitos que indique la provincia y el municipio.
- Escala del mapa en el que está situado.

Al escribir el nombre geográfico se pondrá primero el nombre propio y después el artículo o el nombre genérico, si lo hubiera. Se entenderá como genérico un nombre común, si define el detalle, pero no si es independiente de él.

Los nombres de caminos que sólo indiquen el origen y el extremo de los mismos, no se incluirán en la lista de topónimos, sólo figurarán en ella cuando el nombre no aluda a ninguna población o por algún motivo de interés histórico.

En los nombres de caseríos, cortijos, casas aisladas, etc., se evitará adoptar un nombre de un propietario ocasional, de modo que sólo deben aparecer nombres propios de persona cuando sean de uso corriente de forma tradicional.

Se pueden añadir nombres propios cuando sean muy conocidos en la localidad, especialmente si están designados en el mapa solo con un genérico (puente, presa, molino, fábrica, torre, fuente, etc.) en este caso por excepción, el topónimo se encabezará por el citado nombre genérico que figura en la hoja.

Se evitarán nombres de parajes en lugares próximos, estudiando si se trata de la misma designación mal localizada.

Si se conociera la existencia de alguna ruina histórica que no aparezca en el mapa sería de gran utilidad su localización en el mismo.

En el caso de existir dos o más nombres diferentes para un mismo accidente geográfico se indicarán todos, aclarando en la columna de carácter del accidente que se trata del mismo con otro nombre.

El número de topónimos que puedan aparecer en el índice no podrá saberse exactamente hasta su terminación, pero un muestreo previo parece dar la cifra de 600 nombres geográficos por cada hoja del mapa 1:50.000 lo que supondrá la presencia probable de 700.000 topónimos y la posibilidad en el 1:25.000 de ser cuatro veces mayor.